

La consejería estudiantil y la convivencia educativa

Student counseling and educational coexistence

Aconselhamento aos estudantes e convivência educativa

Ing. Ana del R. García-Loor, Ing. Antonio B. Chancay-Cedeño

roefada_4@hotmail.com, chancayc@hotmail.es

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador

Recibido: 22 de enero de 2016

Aceptado: 13 de junio de 2016

Resumen

El presente artículo pretende ser una revisión bibliográfica de lo investigado, estudiado y publicado sobre un tema de plena actualidad como es el de la consejería estudiantil y la convivencia educativa. El documento hace un recorrido sobre definiciones, objetivos, tareas e importancia de la consejería estudiantil y la convivencia educativa en el proceso enseñanza- aprendizaje. Nos permiten una atención integral al estudiante garantizando su desarrollo personal, social y emocional. La Consejería de Educación es consciente de la importancia que tienen un adecuado clima escolar y una convivencia pacífica para el buen desarrollo de la vida educativa en los centros y para el logro del éxito educativo por parte del alumnado.

Palabras clave: Educación, consejería estudiantil, convivencia educativa.

ABSTRACT

This article is a literature review of the researched, studied and published on a topical issue as is the student counseling and educational coexistence. The document makes a journey on definitions, objectives, tasks and importance of student counseling and educational coexistence in the teaching-learning process. We allow the student comprehensive care ensuring their personal, social and emotional development. The Ministry of Education is aware of the importance of adequate school climate and peaceful coexistence for the good development of educational life in the centers and for the achievement of educational achievement by students.

Keywords: Education, student counseling, educational coexistence.

Palavras chave: Educação, aconselhamento estudante, convivência educativa

Resumo

Este artigo é uma revisão de literatura do pesquisado, estudado e publicado em um tema da actualidade, como é o estudante de aconselhamento e convivência educacional. O documento faz uma viagem em definições, objetivos, tarefas e importância do aconselhamento de estudante e convivência educativa no processo de ensino-aprendizagem. Nós permitimos que o aluno atendimento integral garantindo o seu desenvolvimento pessoal, social e emocional. O Ministério da Educação está ciente da importância do ambiente escolar adequado e coexistência pacífica para o bom desenvolvimento da vida educacional nos centros e para a realização do sucesso escolar dos alunos.

Palavras chave: Educação, aconselhamento estudante, convivência educativa

Introducción

La educación es una actividad inherente al desarrollo del ser humano que le permite desplegar sus potencialidades, cultivar sus capacidades, formar y hacer uso moral de su libre albedrío, soñar y ejecutar proyectos personales de vida y, así, ampliar sus opciones para transformar su entorno, organizarse, participar y poder construir con otros la calidad de vida en sociedad que valoran. Como tal, es un derecho permanente que los sistemas educativos nacionales no pueden dar por satisfecho con la sola provisión de unos años de escolaridad obligatoria durante la niñez y la adolescencia. (Una mejor educación para una mejor sociedad 2016).

En el actual contexto de cambios permanentes y cada vez más veloces, controlar o reducir la incertidumbre del entorno se ha vuelto imposible. Todas las organizaciones, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones culturales y de servicio, los aparatos estatales, los sindicatos de trabajadores, las iglesias, los organismos internacionales, se ven obligadas a revisar tanto las finalidades y las misiones que buscan cumplir en la sociedad, como sus modos de organizarse y funcionar para cumplir con sus finalidades.

Los sistemas educativos no escapan a esta situación general. Al igual que el resto de las organizaciones, la aceleración del cambio en todos los órdenes de la vida social obliga a volver pensar tanto sus finalidades como sus modos de organización.

La escuela como institución social es objeto de múltiples contradicciones. Se la analiza y cuestiona desde dentro y desde fuera; unos y otros coinciden: la escuela como organización está en crisis. Pero, conjuntamente con su conocida desvalorización, se vive una coyuntura en que se necesita de ella y se le asigna un rol protagónico tanto en el carácter de motor de la competitividad y de las transformaciones económicas, como en su condición de institución creadora de equidad y justicia social. Y todo ello en un complejo contexto de escasez de medios y recursos y de condiciones laborales deficientes para los docentes. (DELORS J 2000).

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fiscomisional y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. 1 2 3 La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

Por otra parte la enseñanza, tiene dos regímenes, costa y sierra. Corresponde desde los 3 hasta los 5 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. Se subdivide en dos niveles, el primero engloba al alumnado de 3-4 años; y el segundo, a alumnos de 4-5 años. En muchos casos es considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada no por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil.(Sistema educativo de Ecuador. Wikipedia . Enciclopedia libre).

Los resultados del Tercer Estudio Regional y Comparativo (Terce), aplicado por el Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLece) de la Unesco, evidencian una mejora significativa en el sistema educativo del Ecuador. Mejoró sus resultados en todas las áreas evaluadas (Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales) y se ubica entre los países que más avances tuvieron en educación, si se compara los resultados del Terce, con el Segundo Estudio Explicativo y Comparativo (Serce), realizado en 2006, donde Ecuador estuvo entre los tres países de la región con peor desempeño educativo.(Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años Ministerio de educación 2014.)

Las transformaciones sociales y culturales que han experimentado las sociedades en las últimas décadas, han definido cambios radicales en los modos como se concibe y percibe la realidad humana. Fenómenos como la globalización, la modificación de las fronteras y la mundialización de la actividad económica; el impacto de los medios; la influencias de las nuevas tecnologías y el peso del internet como núcleo de información y de desarrollo cultural; las nuevas formas y configuraciones de la familia; la incorporación de la mujer al mundo laboral, social y político; las

migraciones y la pluriculturalidad; las transformaciones en el mundo del mercado y la flexibilidad laboral; los crecientes problemas medioambientales; las nuevas temporalidades, disponibilidad y usos del tiempo; el auge del individualismo entre otros, son variables que afectan, hoy por hoy, el modo como los seres humanos nos organizamos, interactuamos y concebimos el mundo.

Uno de los ámbitos sociales que recibe el influjo, directo o indirecto, de estas transformaciones es el contexto educativo.

Este proceso, de igual manera, se nutre permanentemente de los efectos de la interacción cotidiana del estudiante con la institución y comunidad educativa. Como efecto, en el ámbito educativo actual se presentan nuevos fenómenos, problemáticas y retos para quienes se involucran en la tarea de formar de forma integral a niños, niñas y adolescentes. Se trata de un escenario de estímulos, efectos y cambios continuos, que debe ser comprendido y analizado a partir de un trabajo de contextualización del entorno específico en donde ellos/ellas se desenvuelven.

Siendo que la sociedad actual presenta desafíos nuevos e inquietantes en la tarea de formar a los estudiantes para la vida, el sistema educativo ecuatoriano ha buscado reconfigurarse en torno a estas variantes, considerando también, la postura que al respecto el Estado, la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento plantean como marco jurídico y político para la educación. (Modelo de atención integral de los departamentos de Consejería estudiantil. 2012.)

En esta línea, “la atención integral representa un componente indispensable de la acción educativa”, que acorde al Reglamento a la LOEI, recae y “debe ser organizada por los Departamentos de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos, en todos los niveles y modalidades. (Modelo de atención integral de los departamentos de Consejería estudiantil. 2012.).

Desarrollo

Según varios autores, la orientación ha existido siempre, aunque de forma empírica, bien sea por el consejo de los más viejos o de una persona con experiencia. En 1912 la expresión “Orientación Educativa”, surgió por primera vez utilizada por Kelly, “la acepción nació de la necesidad por velar la salud mental del individuo en sus múltiples aspectos, en su proceso de desarrollo y la necesidad de ayudar al alumno a lograr un proceso normal a través de la Institución educativa. (RUEDA, B. C ,2014).

El término Orientación Educativa es un proceso continuo y sistemático, que debe darse a lo largo de la vida del individuo, su finalidad es contribuir a la formación integral de su personalidad para que se constituya en actor de su propio desarrollo.

Se fundamenta en la educación integral, pero le agrega la preocupación constante por el destino particular del individuo que le asignan sus tendencias, capacidades y vocación. (SECAIRA, G. M 2007).

Departamento de Consejería Estudiantil.

Es un organismo dentro de los establecimientos de educación que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de las y los estudiantes bajo los principios del Buen Vivir.

Por medio de los departamentos de consejería estudiantil, se promueve el desarrollo humano integral de los y las estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional. Teniendo como tareas fundamentales:

- Establecer e implementar estrategias para contribuir la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y de no violencia.
- Fomentar la resolución pacíficas de conflictos en todos los espacios de la vida personal, familiar y social.
- Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencia para la vida de los estudiantes.
- Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derecho de los estudiantes. (Departamento de Consejería Estudiantil. Ministerio de educación. República del Ecuador. 2014).

La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades”. Reglamento LOEI, Art. 58. . (Departamento de Consejería Estudiantil. Ministerio de educación. República del Ecuador. 2014)

La estrategia operativa está fundamentalmente enmarcada en procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones y/o problemáticas con las que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito educativo, teniendo como objetivos:

- Capacitar al estudiante para que pueda lidiar con sus situaciones personales, familiares, vocacionales y académicas con objetividad y criterios, considerando su situación de madurez emocional, fortalezas y limitaciones.
- Estimular y potenciar al máximo en el estudiante el desarrollo de habilidades, competencias, destrezas, recursos y capacidades /personales, de aprendizaje, sociales, etc.) Que contribuyan a su formación y bienestar integral.
- Apoyar al estudiante en la construcción de su propia identidad con él en el desarrollo de su proyecto de vida, con sentido de autonomía, cooperación y conciencia social, enmarcado en la formación de valores y principios.
- Asistir y apoyar al estudiante en el proceso de enseñanza – aprendizaje y orientación vocacional.
- Generar acciones y mecanismos de alerta, prevención y detección precoz que permitan el abordaje temprano de cualquier situación o problemática que pudiese estar afectando a niños, niñas y adolescentes.
- Asistir y proteger al estudiante frente a cualquier situación que implique una vulneración de sus derechos e integridad personal, mediante la aplicación precisa de protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia y/o violencia sexual en el contexto educativo.
- Implementar estrategias de convivencia armónica y/o resolución de conflictos entre el estudiante y sus pares, promoviendo el desarrollo de relaciones interpersonales saludables y armónicas en la dinámica escolar.
- Involucrar al resto de miembros de la comunidad educativa necesarios para responder a las necesidades específicas del estudiante.
- Estimular la creatividad en todos los miembros de la comunidad educativa para implementar estrategias innovadoras en la búsqueda constante de la calidad educativa.
- Promover al DECE como un espacio de formación permanente de sus profesionales, buscando que entablen procesos continuos de capacitación y actualización de contenidos, modelos

teóricos, técnicas y estrategias en temáticas vinculadas con la consejería en el contexto educativo. (Departamento de Consejería Estudiantil. Unidad Educativa Salesiana Cardenal. . Spellmanh 2016.) Investigación realizada por Delia Burgos Consejería estudiantil con estudiantes de enfermería de la Universidad del Valle: búsqueda, encuentro, permanente desafío en el 2011, tuvo como resultados que la clave fundamental del ejercicio de la consejería entre otras condiciones implican la actitud y la disposición del docente, su concepción y ejercicio de la horizontalidad el reconocimiento del otro como un igual, cierto despojo de la «autoridad» como argumento para favorecer algún grado de verticalidad, su disposición y dominio de la comunicación asertiva; esto último expresado en el nivel real de su capacidad de escucha. Por todo ello, la consejería no puede erigirse en un rol impuesto sino en una oportunidad, para la que se agencie desde la institución todo el respaldo y promoción que se merece, considerándola como uno de los pilares fundamentales de la formación integral. (BURGOS D, 2011).

Convivencia Educativa

La convivencia no es algo ajeno a los centros, no podemos decir que históricamente no haya sido atendida, aunque en la mayor parte de los casos, la atención que se ha prestado ha sido para atajar situaciones de disrupción o violencia directa. Actualmente hay una preocupación cada vez más manifiesta entre el profesorado por la indisciplina, siendo conscientes de la necesidad de hacer un replanteamiento en los métodos que tienen de enfrentarse a ella y de educar para su mejora.

La convivencia constituye uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas. Como manifestación natural de estas relaciones pueden surgir desavenencias, desacuerdos, comunicación inadecuada, etc. que pueden dar lugar a conflictos interpersonales; por tanto, convivencia y conflicto se presentan en un mismo escenario. Pero no podemos obviar que vivimos en una sociedad donde los conflictos, a veces, se resuelven violentamente y, aunque las situaciones violentas aparezcan de forma aislada, no podemos negar que existan. Como escaparate público, los medios de comunicación informan con relativa frecuencia de nuevos fenómenos de violencia, protagonizados por jóvenes, que han generado gran alarma social (FUNES, 1998); (ROJAS, 1996).

La educación en la convivencia es a la vez un objetivo básico de la educación y un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a aceptar y asumir los procesos democráticos, debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria,

autónoma y para que pueda desarrollar sus capacidades como ser social.(Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos.)

Convivir es “vivir en compañía de otros”; por lo tanto se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos. Convivir es algo más que coexistir o tolerar. Sin embargo, el conflicto es consustancial a la existencia humana y por tanto inevitable. Partimos de una concepción del conflicto como un proceso natural en las relaciones entre personas y grupos, inherente a la vida en sociedad, y que forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas. .(Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos.)

Los Centros Educativos son al mismo tiempo comunidades de convivencia y centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos y como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa. .(Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos.)

Hoy, la convivencia supone atender a dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente psicológico, social y moral propicio para el desarrollo de esa labor educativa; esa doble perspectiva supone hablar de emociones, derechos humanos, gestión de conflictos, cumplimiento de normas (derechos y deberes), relación familia y escuela, gestión de aula y de centro, participación y adecuación de las respuestas educativas al alumnado. Hablar de convivencia es, en definitiva, hablar de entenderse y respetar; convivir es un proceso que se enseña y se aprende fundamentalmente conviviendo. .(Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos.)

En la actualidad los centros educativos no escapan a este fenómeno, la conflictividad escolar se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, como muestra la gran cantidad de artículos aparecidos en la prensa en los últimos tiempos, a pesar de que la mayor parte de las

prácticas educativas son favorecedoras de una buena convivencia, y que las relaciones interpersonales que se dan en este ámbito, habitualmente son de cooperación, ayuda, estima, aprecio, etc., casos concretos sobre agresiones o acoso/denigración a compañeros, hacen que también sea una de las principales preocupaciones de los docentes, y por tanto éstos sean cada vez más conscientes de la importancia de abordar el tema. (CABALLERO GRANDE M . J 2010).

En España se han realizados numerosos estudios para obtener datos, bien sobre el clima social de los centros educativos o bien sobre las dinámicas de violencia que a veces pueden establecerse en ellos; en el Consejo Escolar de Andalucía sobre Convivencia Escolar (2006) o el Informe del Observatorio Estatal sobre la Convivencia, realizado en el 2008, cuyo objetivo fue estudiar las relaciones interpersonales (alumnado, profesorado, familias) y el análisis del clima general de centro. Estos últimos estudios no se centran exclusivamente en el maltrato entre iguales, sino que inciden en otros aspectos positivos de la convivencia como el nivel de satisfacción, la percepción de las situaciones conflictivas por los distintos sectores de la comunidad educativa, la tipificación de conductas e incidentes, el sentimiento de pertenencia al centro. (CABALLERO GRANDE M . J 2010).

En el centro educativo se conjuga la convivencia de diversos grupos de personas que mantienen entre sí distintos sistemas de relaciones internas –intragrupos– y que, a su vez, deben desplegar relaciones intergrupo. Tal es el caso de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, y entre cada uno de ellos, y su conjunto, con otros grupos sociales, como la familia, la administración educativa o la sociedad en general. Así pues, aun concediendo una gran importancia a las relaciones profesor/a–alumnos/as, estamos lejos de considerar que éste sea el único tipo de relación determinante en la educación formal. Los profesores son un grupo de agentes educativos que trabajan en equipo –o, al menos, así debería ser– para dar coherencia al Proyecto de Centro, aunque para ello deban esforzarse en negociar con otros sus iniciativas profesionales individuales.

En el conjunto global de relaciones interpersonales que se producen en el centro educativo, son de particular importancia las que los propios alumnos/as establecen entre sí. Pero hay que aprender a observarlas, desde una perspectiva dialéctica y no estática

Para que un grupo funcione bien debe estar cohesionado, sus miembros deben sentirse parte del mismo y orgullosos de pertenecer a él. Esta tarea consiste en favorecer las condiciones para que el alumnado sienta satisfacción por asistir al centro y se sienta integrado en el grupo (CASCÓN, 2000).

Los Planes de Acogida vienen a ser la primera medida para conseguir este objetivo; éstos contemplan entrevistas con las familias, consideraciones especiales para alumnado con determinadas dificultades, entrada escalonada del alumnado de Infantil, apoyos para la integración de inmigrantes etc., y aunque no se ha evaluado el nivel de eficacia, parecer ser buenos instrumentos para favorecer la cohesión entre los alumnos que entran a formar parte por primera vez del centro educativo. . (CABALLERO GRANDE M. J 2010).

Las familias tienen un papel potenciador en la convivencia estudiantil. En los niveles sociales más favorecidos suelen propiciar los encuentros (fiestas de cumpleaños, meriendas,...), mientras que en los menos favorecidos dejan al azar las relaciones de grupo, que se ven fortalecidas al compartir espacios de juego y viviendas por la misma zona. Entre familias de diferentes grupos sociales no suele haber afinidad. (CABALLERO GRANDE M. J 2010).

Con respecto a las normas de la convivencia estudiantil se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas, como nos recuerda el profesor Acosta (2003). La familia es el primer núcleo social donde se debe educar en normas, es obligación de ésta transmitir las primeras reglas de relación que procuren una buena convivencia en los primeros años de la vida. El segundo núcleo social donde nuestros niños y niñas se ven inmersos es el centro educativo. (ACOSTA, A 2003).

La educación en valores debe ser una constante de trabajo que impregne cualquier proyecto de centro; cualquier actividad que se ponga en marcha, sea o no de carácter académico, debe tener como horizonte la consecución de valores que hagan a las personas más justas y dignas.

La Consejería de Educación es consciente de la importancia que tienen un adecuado clima escolar y una convivencia pacífica para el buen desarrollo de la vida educativa en los centros y para el logro del éxito educativo por parte del alumnado.

Referencias bibliográficas.

ACOSTA, A (2003) “Resolución de conflictos y regulación de sentimientos”

Muñoz, Francisco y otros (Eds.) Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, Granada, 293-304.

BURGOS D, ESCOBAR A, GONZÁLEZ M .C. Consejería estudiantil con estudiantes de enfermería de la Universidad del Valle: búsqueda, encuentro, permanente desafío Colombia Médica [online]. 2011. Vol. 42 N° 2 (Supl 1) (Abril-Jun) [citado 2016-08-14] Disponible en:<http://www.bioline.org.br/pdf?rc11044>

CASCÓN, P. (2000) “Educar en y para el conflicto”, Cuadernos de Pedagogía, 287, 61-66

CABALLERO GRANDE M. J. Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos [online]. 2010 núm. 3, [citado 2016-08-14] , pp. 154-169. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387011.pdf>

DELORS J. Desafíos de la educación. IPE Buenos Aires Instituto Internacional de . Planeamiento de la Educación [online]. 2000. [citado 2016-08-14] Disponible en : <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159155s.pdf>

Departamento de Consejería Estudiantil. Ministerio de educación. República del Ecuador. [online]. 2014. [citado 2016-08-14] Disponible en <http://educacion.gob.ec/departamento-de-consejeria-estudiantil/>

Departamento de Consejería Estudiantil . Unidad Educativa Salesiana Cardenal. . Spellmanh. [online]. 2016. [citado 2016-08-14] Disponible en : <http://www.spellman.edu.ec/index.php/protagonistas-menu/59-departamento-consejeria-estudiantil4>

Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años . Ministerio de educación. República de Ecuador [online]. 2014. [citado 2016-08-14] Disponible en: <http://educacion.gob.ec/ecuador-mejoro-su-sistema-educativo-en-los-ultimos-7-anos/>

FUNES, J (1998) “Sobre las nuevas formas de la violencia juvenil”, Revista Comunicar 10, p. 98

Modelo de atención integral de los departamentos de Consejería estudiantil. Subsecretaría de calidad y equidad educativa. Dirección nacional de educación para la democracia y el buen vivir. Ministerio de educación. República del Ecuador . [online]. 2012. [citado 2016-08-14] Disponible en: http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/modelo_atenci%C3%B3n_integral_departamentos_de_consejer%C3%ADa_estudiantil_-_dece.pdf

Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos. Gobierno de Cantabria . Consejería de Educación. [online]. [citado 2016-08-14] Disponible en: https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos_curriculares/documentos_orientaciones/orientaciones_plan_convivencia_centros.pdf

RUEDA, B. C. (06 de 07 de 2014). Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

[online]. 2014. [citado 2016-08-14] Disponible en: http://www.puce.edu.ec/sitios/publicaciones/Centro_de_Publicaciones/Revistas/Publicaciones/Revista%2030-31.pdf

ROJAS M, L (1996) Las semillas de la violencia, Madrid, Círculo de Lectores.

SECAIRA, G. M. (Febrero de 2007). Plan Estratégico para mejorar la calidad de servicio del Departamento de Orientación y bienestar Estudiantil de la Unidad Educativa "Liceo Cristiano". Guaranda, Bolívar, Ecuador

Sistema educativo de Ecuador. Wikipedia. Enciclopedia libre [online]. [citado 2016-08-14] Disponible en : https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Ecuador

Una mejor educación para una mejor sociedad. Federación Internacional Fe y Alegría Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social, [online]. 2016. [citado 2016-08-14] Disponible en: <http://cambiando-vidas.feyalegria.org/es/content/mejor-educaci%C3%B3n-mejor-sociedad>